

# Tomo 20 <sup>13</sup>

N.º 1.º

El adjunto sumaria informacion, fecha  
 de Contar el Negro esclavo llamado  
 Mateo, y el Americano Juan Robert  
 acusados de haber sido victimas en la fuga  
 que cometió del calabozo el veinte cinco  
 de Diciembre el Criminal Elias Lopez acu-  
 sado e imputado Cometer en el dia de  
 la Ajena, a Nandren Oyemua segun dio  
 Cuenta mi anterior con las Causas a  
 este hecho al Supremo Tribunal de Justicia  
 con fechas 39 de Agosto, y 14 de octubre  
 del año anterior para que en vista de ella  
 Prescriba el Supremo Tribunal lo que sea  
 de justicia; Ante a experimentada fuga  
 en los citados Mateo y Juan Robert,  
 Como en que experimento mi anterior con  
 el trofugo Elias Lopez

Archivo General del Estado de Coahuila

Dios y Libertad Nauquashan  
 18 de Ene. de 1829.

José Ignacio Barrón

Antez secretario del Supremo  
 Tribunal de Justicia

Num. 20,

Bien entendido de la  
 Oñi: Suprema del Tribu-  
 nal de Justicia relativa  
 alas dos Causas Crimina-  
 les Remitidas de parte de  
 el Ex-Alcalde Unico de  
 este Pueblo Jose Maria  
 Mora, y el actual C.<sup>o</sup>  
 Jose Ign.<sup>o</sup> Harwo, forma-  
 da la una a Elias Ley  
 por el omicidio q.<sup>o</sup> peape-  
 ro en la persona de Man-  
 les Spencer, y la otra  
 a Mathen y Juan Cr-  
 Novets, acusados de ha-  
 ver dado favor en su fuga  
 al Criminal Elias Ley

... Como así mismo  
de que. De oñ: del del  
mismo Supremo Tribu  
nal me dice V. q. exija  
sin demora alguna de  
el actual Alcalde Don  
Ign.<sup>o</sup> Barro treinta y  
cuatro reales q. causo  
de parte la Causa Crimi  
nal formada a Mathe  
y a Rouet, por haver  
dado favor en su fuga  
al Criminal deyo. Am  
consecuencia; he requie  
rido al citado Alcalde  
actual Don Ign.<sup>o</sup> Barro  
la cantidad citada, mi  
ma q. me ha entrega  
do de contado; No ha

Mando otro Conducto  
mas seguro para que  
lleguen a esa S<sup>ra</sup>. Lo  
he puesto en manos de  
el C. Juan Cort, Resep-  
tor de el Tamo de papel  
sellado en este Pueblo,  
Cuyo Tam Recibo en  
adjunto para que de  
el haga el uso que le  
combenga.

Todo lo que puedo  
decir a U. en contesta-  
cion a su oficio de  
27 de Febrero ultimo  
contestado.

Dios

Libertad. Nació  
doches 13 de Abril  
de 1829.

Archivo General del Estado de Coahuila

Revisado en Casa

Jose M. Acosta

Por: Srto. del Supremo  
Tribunal de Justicia